



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-470-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.
Ciudad de México a 14 de mayo de 2024.

| | |
|-----------------------|---|
| CONTRATACIÓN: | AD/MIN/DGRM/095/2024 |
| IMPORTE TOTAL: | \$17,920.09 (Diecisiete mil novecientos veinte pesos 09/100 M.N.) |
| EMPRESA: | Kidzania de México, S.A. de C.V. |

| Descripción de servicios | Fecha | (A) Numero de Accesos y Box Lunch | (B) Costo Unitario | (C) Importe Base (A*B) | (D) I.V.A. 16% | Importe (C+D) |
|---|---|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|
| Visita a Kidzania de México, S.A. de México | 9 de julio de 2024 Horario: 10:00 a 15:00 horas | Acceso hasta para 35 niñas y niños | \$330.17 | \$11,555.95 | \$1,848.95 | \$13,404.90 |
| | | Acceso hasta 10 adultos | \$162.93 | \$1,629.30 | \$260.69 | \$1,889.99 |
| | | Box Lunch (solo niñas y niños) | \$64.66 | \$2,263.10 | \$362.10 | \$2,625.20 |
| Total | | | | \$15,448.35 | \$2,471.74 | \$17,920.09 |

Plazo de ejecución de los servicios: 9 de julio de 2024, de 10:00 a 15:00 horas

Lugar de entrega de los servicios: La visita se realizará a Kidzania de México, S.A. de C.V., ubicado en 649, Av. San Fernando 3500, Manantial Peña Pobre, Tlalpan, 14060 Ciudad de México, CDMX.

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición, una vez que los servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte del CENDI y validados por el administrador del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 6 de mayo de 2024.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el acuerdo general de administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del comité de gobierno y administración de la suprema corte de justicia de la nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la dirección general de recursos materiales sito en calle bolívar número 30, cuarto piso, colonia centro de la ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>

Atentamente

Mtro. Mario Rene Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

| Actividad | Nombre del servidor público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|----------------------------------|--|---------|
| Elaboró | Lic. Betsy Jizel Téllez Murillo | Técnica Operativa | |
| Revisó | L.C. Beatriz Rangel Romero | Jefa de Departamento de contrataciones por excepción | |
| Revisó | Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar | Subdirectora de Contrataciones Menores | |

Respuesta al Turno: 2570-2024

C.c.p.Lic. Luis Fernando Castro Vieyra.- Subdirector General de Contrataciones.- Para su conocimiento.- Copia Electrónica.
Lic. María Alejandra García Raba.- Directora del CENDI "Artículo 123 Constitucional" - Para su conocimiento.- Copia Electrónica.

6EnVWunINmoWXJGtMPsxP4VJ/ecan3Cip9+X8siehk=